

Carta al director

Nombres propios extranjeros y cursivas

Foreign common nouns and italics



Sr. director:

Como norma general los nombres comunes extranjeros se escriben en cursiva «si no están adaptados al sistema fonológico y ortográfico del español», tal y como recuerda la Fundéu¹. Este sería el caso de palabras como *stent* o *shunt*, por ejemplo. Sin embargo, los nombres propios, como ya se destacan con mayúscula, no necesitan ese resaltado, ya se trate de personas (Kaplan-Meier), lugares (London), marcas (Pfizer), organismos o instituciones (World Health Organization), etc.

Es decir, los nombres propios extranjeros no necesitan ningún tipo de resalte, como comillas o cursivas. Así, sería incorrecto escribir «Pfizer» o *Pfizer*, pero sí sería correcta la cursiva, por ejemplo, en la frase «el paciente necesitó dos *stents* para su completa recuperación», ya que *stent* es un nombre común extranjero, por lo que sí debe resaltarse con cursiva o, en su defecto, con comillas.

Asimismo, cabe recordar que las cursivas sí deben utilizarse para resaltar los títulos de una obra, independientemente del idioma, como en la frase: «El cirujano recomendó la lectura del libro *The latest updates in hernia surgery*».

BIBLIOGRAFÍA

1. Fundéu. Los nombres propios extranjeros no necesitan cursiva. Disponible en: <https://www.fundeu.es/recomendacion/nombres-propios-extranjeros-cursiva/>

Jorge Megias
revistas@grupoaran.com

2255-2677/© 2022 Sociedad Hispanoamericana de Hernia.
Publicado por Arán Ediciones, S.L.
Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).
<http://dx.doi.org/10.20960/rhh.00523>